



2025/1341

9.7.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/1341 DEL CONSEJO

de 8 de julio de 2025

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 19 de abril de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/610 ⁽¹⁾, por la que se estableció la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) cuyo mandato terminaba el 19 de septiembre de 2018.
- (2) El 6 de septiembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/2396 ⁽²⁾, que prorrogó la EUTM RCA hasta el 19 de septiembre de 2025.
- (3) El 30 de abril de 2025, en el contexto de la revisión estratégica de la EUTM RCA, el Comité Político y de Seguridad acordó que el mandato de la EUTM RCA debía prorrogarse hasta el 19 de septiembre de 2026 y que una revisión estratégica a principios de 2026 debía presentar opciones para el futuro de la Misión.
- (4) Procede modificar la Decisión (PESC) 2016/610 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión (PESC) 2016/610 se modifica como sigue:

1) En el artículo 10, se añade el apartado siguiente:

«8. El importe de referencia financiera para los costes comunes de la EUTM RCA para el período comprendido entre el 20 de septiembre de 2025 y el 19 de septiembre de 2026 ascenderá a 11 400 000 EUR. El porcentaje del importe de referencia a que se refiere el artículo 51, apartado 2, de la Decisión (PESC) 2021/509 será del 0 % para los compromisos y del 0 % para los pagos.».

2) En el artículo 13, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. El mandato de la EUTM RCA finalizará el 19 de septiembre de 2026, a expensas de la revisión estratégica que se realizará a principios de 2026.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

S. LOSE

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2016/610 del Consejo, de 19 de abril de 2016, relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (DO L 104 de 20.4.2016, p. 21, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2016/610/oj>).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2024/2396 del Consejo, de 6 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (DO L, 2024/2396, 6.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2396/oj>).